

Resolució del directora científica y del director gerente de la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears (en adelante IdISBa) y domicilio en Hospital Universitario Son Espases, Ctra. Valldemossa, 79, Edificio S, 1ª planta, 07010 Palma, Illes Balears. Actúa en virtud del nombramiento otorgado por la presidenta del Patronato de IdISBa, el 28 de abril de 2022, con efectos a partir del 30 de mayo de 2022, según lo establecido en el artículo 28.3 de los estatutos fundacionales, elevados a públicos ante el Notario de Palma, D. Armando Mazaira Pereira, en fecha 17 de febrero de 2017, con el número de protocolo 509.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.7 de las bases de la convocatoria Impetus 2023 de la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears de 6 de septiembre de 2023.

SE RESUELVE

1. Aprobar la relación provisional de solicitudes de admitidos y no admitidos en la convocatoria Impetus 2023 según la siguiente relación:

DNI IP	REFERENCIA PROYECTO	ESTADO	INCUMPLIMIENTOS
01***883Z	IMP22/01	ADMITIDO CONDICIONALMENTE	2,5
78***873Z	IMP22/02	ADMITIDO CONDICIONALMENTE	2,5
41***067A	IMP22/03	ADMITIDO CONDICIONALMENTE	2,5
71***662R	IMP22/04	ADMITIDO CONDICIONALMENTE	2,5
42***117L	IMP22/05	ADMITIDO CONDICIONALMENTE	2,5
41***822R	IMP22/06	ADMITIDO CONDICIONALMENTE	2,5
43***559R	IMP22/07	ADMITIDO	

CONCEPTOS DE INCUMPLIMIENTOS:

1. El modelo de solicitud es incorrecto o incompleto
2. El/los CVA/s excede/n el máximo de 4 hojas
3. El/los CVA/s no está/n firmado/s
4. Falta CVA de colaborador
5. El/los CVA no tiene/n el formato requerido (debe ser AEI)

6. Existe algún miembro del equipo no inscrito a IdISBa
7. Incumplimiento de requisito mínimo 3 colaboradores por grupo

2. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de IdISBa.

Palma, 17 de octubre de 2023

Antonia Barceló Bennasar
Directora científica

Sergio Camacho Clavijo
Director Gerente